

que sobre ella <sup>se prohibe</sup> la daga Petition y lo demas  
que conbenga yerro requirio se probea  
y lo pidio por testimonio

Y El señor Sinesario jura do se cumpla  
quar de lo que el señor jñ de alaba felices  
correfare y otros su voto y parecer

Y El señor alcaide maior dixo que su md, ga  
briel fernan dez miembro no se omea  
Es jués despecial Comision por los seño  
res presidentes y del consejo y ontaduria  
maior de la real gabienda de pedimento  
de esta ciudad para la cobianza de las alca  
Valas pagar juros y aver quantas y mi  
libion de la Justicia desta ciudad deorca y asi  
lo contenido En la daga Petition no le toca  
asumir ni de presente puede conformarse  
con los caballeros de la m y eparte y bora  
gastasaber la daga puscion y orado de los  
papeles pues a de consistir de los quaver  
Los visto mesalbera todo lo que conber  
ga al serbio de sumig Parall primer o  
quinta para lo qual se a todos los caballeros  
noxiadores y jurados y que el a unmo de su  
comision non pidiere en cosa alguna a su  
nombre del orgo jués que la comision  
manda y estodio por su res pues ta

- Y El licenciado franco de lomas
- Y Ramon ponce de quebara
- Y Inalario de alaba felices
- Y antemi al garcia de carabá su

